" CORPAMUJER"

Quibdó, 22 de febrero de 2025.

Doctora
CARLINA SAEZ CUESTA
Directora Regional ICBF Chocó
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Asunto: Solicitud de Personería Jurídica Actualizada Corpamujer.

Respetada Doctora Carlina Saez Cuesta,

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de la **Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano "CORPAMUJER"**, identificada con NIT. 901460249-8, me permito solicitar la expedición de la certificación de existencia y representación legal actualizada de nuestra entidad.
Cabe resaltar que la personería jurídica de **CORPAMUJER** fue otorgada mediante la **Resolución N° 428 del 03 de junio de 2022** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la cual se reconoce a nuestra organización como una entidad sin ánimo de lucro, de bienestar social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Dicha solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y administrativos necesarios para la continuidad de nuestras operaciones y para su presentación ante las instancias correspondientes.
Agradecemos la gestión de su despacho y quedamos atentos a cualquier información adicional que deba ser suministrada para la expedición del documento.
NOTA: Se adjunta ultima certificación de personería jurídica la cual ya caducó

Cordialmente,

Yoledys C. Rios M

YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO
Representante Legal
CORPAMUJER
Correo electrónico: corpamujer@gmail.com

C.C.
Dra. Regina del Rosario Rodríguez Romaña
Directora del Área Jurídica – ICBF Chocó
Correo: regina.rodriguez@icbf.gov.co